

INICIATIVA RELATIVA A LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LOS PACTOS MUNDIALES

A día de hoy, unos 50 millones de niños han migrado traspasando fronteras o han sido desplazados a la fuerza. Todos los días y en todas las regiones, estos niños han tenido que hacer frente a una gran variedad de violaciones de sus derechos, desde la explotación y la violencia a verse separados de sus familias, ser detenidos por su situación migratoria y privados de protección y servicios esenciales. Estos abusos constituyen una grave crisis de derechos humanos.

En este contexto, la **Iniciativa relativa a los Derechos del Niño en los Pactos Mundiales** tiene como objetivo garantizar que se respeten y cumplan los derechos de los niños en tránsito o afectados por la migración.

El encargado de impulsar esta iniciativa es un comité directivo de la sociedad civil, organizado por **Terre des Hommes** y **Save the Children**.

Los miembros del comité directivo son los siguientes:

- Caritas Internationalis
- Comité sobre los Trabajadores Migratorios (CTM)
- Comité de los Derechos del Niño
- Cross-Regional Center for Refugees and Migrants
- Campaña Destino Desconocido
- Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños
- Comisión Católica Internacional de Migración (CCIM)
- Consejo Internacional de Entidades Benéficas (CIEB)
- Coalición Internacional contra la Detención (IDC)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Marta Santos Pais, Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños
- Comité de ONG sobre migración
- Consejo Noruego para los Refugiados
- Fundación Oak
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Plataforma para la Cooperación Internacional sobre Inmigrantes Indocumentados (PICUM)
- Internacional de Servicios Públicos (ISP)
- Save the Children
- Terre des Hommes
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- World Vision

El 19 de septiembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas celebró una Reunión de alto nivel sobre los Refugiados y los Migrantes, en la que se adoptó la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes.

Esta declaración expresa la voluntad política de los líderes mundiales de compartir la responsabilidad mundial en lo que concierne a los refugiados y migrantes y contiene toda una serie de compromisos importantes para con los niños.

La declaración también exige que se lleven a cabo negociaciones en pos de la adopción de dos acuerdos en 2018: el Pacto mundial sobre los refugiados

y el Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular.

Durante los próximos 18 meses, a través de la Iniciativa relativa a los Derechos del Niño en los Pactos Mundiales, se trabajará en pos de la concienciación y la rendición de cuentas en las cuestiones relativas a los niños en tránsito y a otros niños afectados por la migración.

Más concretamente, la iniciativa tendrá como objetivo garantizar que ambos Pactos Mundiales reflejen un enfoque común sobre la protección de los niños en tránsito, para lo que apelará al compromiso de los Estados con el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, bajo la supervisión específica del Comité de los Derechos del Niño.

Aunque es cierto que el objetivo inmediato de la Iniciativa relativa

La iniciativa se basa en seis áreas clave sobre los derechos del niño, tal y como están expuestas en la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes:

1. no discriminación e integración;
2. garantizar el interés superior del niño como consideración principal;
3. garantizar el acceso de los niños a los servicios;
4. poner fin a la detención de los niños por motivos relacionados con la inmigración;
5. fomentar soluciones sostenibles;
6. garantizar la protección de los niños.

Asimismo, la iniciativa engloba tres componentes principales:

- La elaboración de un documento titulado “Los derechos del niño en los Pactos Mundiales”, redactado por expertos, que expondrá metas, objetivos e indicadores de acuerdo con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este documento servirá como base para llevar a la práctica en ambos Pactos Mundiales los cinco compromisos principales relativos a los derechos del niño enumerados en la Declaración de Nueva York.
- La Conferencia Mundial sobre los niños en tránsito que se celebrará en Berlín del 12-13 de junio de 2017.
- Una estrategia de seguimiento sobre cómo promover un enfoque común en pos de la protección de los derechos de los niños en tránsito a nivel nacional y mundial.

a los Derechos del Niño en los Pactos Mundiales es contribuir a moldear los pactos en sí, su objetivo a largo plazo es influir en la manera en la que se protege y apoya a los niños en tránsito.

La Iniciativa está organizada por Terre des Hommes (Ignacio Packer - ignacio.packer@terredeshommes.org) y Save the Children (Daniela Reale - d.reale@savethechildren.org.uk).

Si desea obtener más información sobre la iniciativa, visite childrenonthemove.org.